

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Miércoles 28 de Abril de 1886.

Núm. 1276.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 8 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

MADRID 24 de abril.

No obstante lo desapacible de los días últimos, pues ha llovido bastante, á los templos todos de Madrid ha asistido una numerosa concurrencia de todas las clases de la sociedad.

Madrid, donde tanta gente maleante y escéptica vive, quizá es el pueblo donde los sentimientos religiosos están más arraigados, sin tocar en el fanatismo, sin embargo.

Así los que practican con mas escrupulo ciertas obras, como los que no las practican con tanta asiduidad, todos sin embargo reconocen que un pueblo sin sentimientos religiosos, estaria abierto á todos los desmanes; y de ahí que en un día tan solemne como el de hoy se concentren estos sentimientos á los pies del Redentor del mundo, que siquiera no se miraran más que sus virtudes y sus predicaciones como hombre, merecerian colocarle en la más alta veneracion.

La proximidad de las elecciones de senadores, y la visita de los señores Salmeron y Figuerola á Barcelona, hace que la gente política consagre á estos asuntos alguna atencion; que además procuran acentuar los periódicos con sus noticias.

Por cierto que las que se dan por cierta parte de la prensa la candidatura senatorial de Madrid, carecen, como ya hemos indicado, de todo fundamento, entre otras razones, porque frente á la candidatura de los señores marques de Aguilar de Campóo, Benifayó y Reig, solo se presenta otro nombre, el del señor D. Martin Estéban, que en todo caso, nunca tendria virtud para reemplazar á los tres anteriores.

De estos asuntos, además hablando ayer con el señor marques de Sardoal y otros diputados provinciales, estos señores nos han autorizado á declarar que todos los diputados provinciales afiliados al partido liberal, absolutamente todos, votarán la candidatura del gobierno, haciéndolo, no solo por disciplina, sino tambien por conviccion; siendo, por tanto, caprichosos los rumores esparcidos por los periódicos á que nos referimos; y que, ciertamente, no se acomodan á los antecedentes, servicios y lealtad constante de los dignos diputados á quienes se ha querido aludir.

En cuanto á ciertos incidentes que se suponen ocurridos en la recepcion de los Sres. Salmeron y Figuerola en Barcelona, ya en suelto separado decimos las razones que tenemos para no admitir en ciertos rumores que han corrido.

Porque nosotros que creemos que deben ser respetados todos los partidos en el ejercicio de sus derechos constitucionales, y que no deben interpretarse violentamente las leyes en daño de aquellos derechos, tambien pensamos con toda resolucio, que no pueden consentirse los gritos que se suponen dados en Barcelona, porque serian gritos condenados por las leyes, y por tanto sediciosos; y si el gobernador de Barcelona no ha tomado resolucio alguna, y los tribunales por su parte, no han abierto procedimiento, es que tales gritos no se han dado.

Dos cosas hay que distinguir en los escritos y palabras de los republicanos: lo que entra en la jurisdiccion de la delicadeza y de la buena educacion, que infringen á diario algunos periódicos revolucionarios, pero que no cae bajo la represion de la ley positiva y lo que sean ataques concretos á la monarquía, á la inviolabilidad del Monarca y á las instituciones.

Los republicanos pueden propagar sus ideas pacíficamente y al amparo del derecho constitucional; pero no pueden salirse de esta órbita sin mengua de la ley; y si ciertos ataques indelicados á la Familia Real hay que entregarlos al desprecio de la opinion, ataques directos y gritos facciosos no pueden, en modo alguno ser tolerados; porque la impunidad seria fuente de inevitables trastornos.

Ayer concurrió S. M. la Reina á la Adoracion de la Cruz en la capilla real; y en este acto indultó á los reos de muerte que el gobierno ha creído dignos de esa gracia.

El señor ministro de la Gobernacion ha regresado anoche de su expedicion á Lillo.

Del incidente horrible ocurrido en la iglesia de San Luis, y otros análogos damos cuenta por separado.

EL REO GALEOTE.

En varios periódicos de Málaga leemos:

«El presbítero D. Cayetano Galeote, autor de la muerte del obispo de Madrid, es persona conocida en Málaga, donde tiene muchos parientes, entre ellos un hermano guardia civil y dos sobrinas modistas.

No hace mucho en los últimos días del mes de Marzo, escribió á varias personas de esta poblacion manifestando que se moria de hambre, pues el señor obispo de Madrid le habia recogido las licencias.

En dichas cartas solicitaba alguna colocacion particular para atender á sus necesidades más perentorias.

El padre Galeote estuvo colocado en Melilla, y despues pasó á Puerto-Rico, de donde regresó á Málaga, y se cuenta con este motivo un rasgo de generosidad del indicado presbítero.

Habiendo traído de América algunos ahorros, los distribuyó entre sus parientes más pobres, en cantidad de unos 40.000 rs., quedándose solo con el dinero necesario para marchar á Madrid, donde tenia colocacion segura.»

A un redactor de *El Progreso* que anteayer mostró deseos de celebrar con él una entrevista, le escribió Galeote la siguiente carta:

«Las ocupaciones propias de este santo día, junto á mi quebrantada salud y ocupaciones de escribir, que reclaman mi excepcional estado, me impiden tener el gusto de atender á la visita que tanto les agradezco.

Pueden hacerme por escrito las preguntas ó lo que deseen, seguros que serán atendidos por nuestro servidor y capellan Q. B. S. M.—Presbítero, Cayetano Galeote.»

En el interrogatorio formulado por el redactor de *El Progreso* y contestado por el Sr. Galeote, hace este una declaracion ferviente de sus arraigadas convicciones católicas, y espresa la esperanza de que si los hombres le condenan en cambio Dios le perdonará.

Al ser interrogado sobre su opinion acerca de la muerte del señor Obispo, contestó que era debida á los «designios de la divina justicia, que sabe lo mejor.»

Respecto á su arrepentimiento, manifestó que nunca fué su intencion causar el daño que ha producido.

El procesado se niega en absoluto á recibir á nadie, y su único deseo es hablar con el señor Montalban, capellan

de la Cárcel, y tomar continuamente tazas de café puro.

El director del establecimiento, de acuerdo con la ciencia médica, ha prohibido al reo que continúe abusando de dicha bebida, en razon á la excitacion nerviosa de que está poseído.

El preso ha sido trasladado desde la celda número 11 que ocupaba, á la señalada con el número 25, de cuya ventana se ha quitado la cadena que sirve para abrirla y cerrarla. Esta medida ha obedecido, como puede suponerse, á evitar cualquier intento de suicidio.

El procesado no muestra gran fijeza en la designacion de defensor. Despues de haber presentado un escrito nombrando al Sr. Martos, y caso de que éste no aceptara, al Sr. Villar y Rivas, al ratificarse, ha designado además á los Sres. Carvajal y Linares Rivas.

Ha escrito cartas al general Lopez Dominguez y al Sr. Rute, hablando en ellas de su abogado defensor.

La señora Ratazzi ha contestado á Galeote diciéndole que su marido no está en Madrid.

El Sr. Martos parece que se ha excusado de aceptar la defensa del cura Galeote.

Tampoco la ha aceptado el Sr. Linares Rivas, alegando que tiene necesidad de trasladarse á Barcelona.

Créese que se encargará definitivamente de la defensa el letrado Sr. Villar Rivas.

La sala que ha de entender en el proceso seguido al cura Galeote, la forman el presidente de la Audiencia, Sr. Melchor, y los magistrados señores Illana y Salvá.

La causa se halla en poder del ponente, que lo es el Sr. Illana.

El presidente de la Audiencia ha dispuesto que se cumpla con todo rigor el artículo 113 del reglamento provisional de la prision celular, en el que se dispone que las comidas que lleven las familias de los presos no les sean entregadas á éstos directamente.

Se han recibido en el juzgado de instruccion que entiende en la causa del cura Galeote los documentos reclamados á Velez-Málaga.

Entre ellos viene la certificacion en que consta no tener autecedente alguno penal el procesado.

El director de la Cárcel-modelo ha recibido por el correo interior una carta suscrita por un corazon compasivo remitiéndole un billete de 25 pesetas para el preso Sr. Galeote, y recomendando á éste la designacion de determinado abogado defensor, cuyo nombre no se publica por razones fáciles de comprender.

La expresada cantidad ha ingresado en la administracion á disposicion del preso, y éste ha manifestado al director de la prision vivo reconocimiento por su bienhechor y por el consejo que le da.

EL SEÑOR OBISPO DE MADRID.

AUTOPSIA Y EMBALSAMAMIENTO.

La operacion del embalsamamiento la han hecho los forenses Sres. Escribano y Sicilia, acompañados del doctor Moreno Pozo y del director del depósito judicial Sr. Saez y Domingo.

Ha durado más de dos horas, porque ha sido necesario practicar grandes incisiones en el vientre y espalda para encontrar los dos proyectiles.

Se extrajo, primero, el que entró por el costado derecho. Habia atravesado el hígado por cuatro lados, y por si sola esta herida la han considerado los médicos como mortal de necesidad.

El otro proyectil se ha encontrado, pero no ha podido extraerse porque hubiera sido preciso despedazar el cadáver, cosa que los médicos no han considerado necesario, puesto que pueden certificar exacta y cumplidamente del caracter de la herida, que es tambien mortal de necesidad, pues habia partido completamente la columna vertebral.

A las dos y media principiaba el embalsamamiento, habiendo hecho ya entrega del cadáver á la familia y al cabil-do.

No es cierto que ni por la una ni por el otro se haya opuesto el más ligero reparo á que la autopsia se hiciera con toda la amplitud que los médicos han considerado necesaria.

Los proyectiles estraidos corresponden á los ocupados por el juez municipal Sr. Quejana en la casa del Galeote, en la diligencia, que practicó ayer; de madrugada, pues tienen tambien en su estremidad unas cortaduras que parecen practicadas para hacerlos más penetrantes.

EL SUMARIO.

Ayer ha quedado terminado el sumario, habiéndose recibido los antecedentes penales de Galeote que con el sumario, que tiene 190 fóllos, serán entregados mañana á la Audiencia.

El reo ha escrito una carta al Sr. Laá y Rute, manifestándole que le ruega le nombre abogado defensor, y que aceptará como tal al que el Sr. Laá y Rute le indique.

EL REO.

El director de la Cárcel-Modelo ha recibido ayer mañana una carta con un billete de 100 pesetas, en sobre cerrado, cuya carta decia lo siguiente:

«Ruego á Vd. entregue al Sr. Galeote la adjunta cantidad que le remite uno que se complace de su estado, y desea guardar su nombre.»

Tan pronto como el director leyó la carta anónima, pasó á entregar á Galeote las cien pesetas, diciendo éste que se las diesen á su ama, que es la que le manda de comer.

Anteanoche, y por orden del juez que entiende en la causa, Sr. Pinazo, fué puesto en comunicacion Galeote; segun hemos oido á varias personas, se muestra muy intranquilo, y nervioso.

La noche la ha pasado en vela, sin tomar otro alimento que unas cuantas tazas de café puro.

Pasa la mayor parte del tiempo dando paseos por la celda, y hablando á solas, hasta que rendido por la agitacion, se arroja sobre la cama, en la que permanece casi siempre poco rato, volviendo á pasear con intranquilidad.

DESPUES DE LA AUTOPSIA.

El embalsamamiento del cadáver del señor Obispo, lo han hecho los mismos doctores que practicaron la autopsia, habiendo la operacion ertminado á las cinco, é inmediatamente fué lavado y revestido el cadaver y colocado en la capilla ardiente.

Un público numeroso estaba en los alrededores del palacio episcopal, esperando á que se permita la entrada, y en el ínterin, fuerzas de la Guardia civil y agentes de órden público, conservan el órden.

Velaron anoche el cadáver Hermanas de la Caridad y sacerdotes de todas las parroquias.

Hoy, desde las primeras horas, se han dicho misas en los dos altares de la capilla ardiente, y además en todas las parroquias de Madrid.

El itinerario será por las calles del Sacramento, Mayor y Ciudad-Rodrigo y Plaza Mayor hasta la Catedral delante de cuyo altar mayor se verificará la inhumación.

Presidirá el entierro el ministro de Gracia y Justicia y los cardenales Payá y fray Zeferino Gonzalez, dispensándose al cadáver también los honores militares propios de su jerarquía.

CIRCULAR DEL CABILDO A LOS PRELADOS.

He aquí la circular que el cabildo de la catedral de Madrid ha dirigido á los reverendos Arzobispos de España dándoles cuenta de la muerte del de esta diócesis:

«Venerabilísimo prelado: Víctima de un atentado criminal, mi amado señor Obispo (Q. S. G. H.), y cuando se disponía á celebrar con toda solemnidad la función de las Palmas en la santa iglesia catedral de Madrid, cayó herido mortalmente á las puertas mismas del templo. Las treinta horas que han transcurrido hasta el instante de su muerte, han sido de verdadera edificación para todos cuantos hemos rodeado su lecho. Con una serenidad y un valor heroicos, sin exhalar un ¡ay! y atendiendo solamente á los intereses de su alma y los de su amada diócesis, ha espirado tranquilamente, entregando su alma al Sr. á las cinco y media de esta tarde.

Poseído del más profundo dolor, participo á V. E. I. esta infausta noticia, pidiéndole sus oraciones, rogándole al propio tiempo se le digan las misas de hermandad.

Besa reverentemente el anillo pastoral de vuestra eminencia ilustrísima, S. S. S. y Cap., Enrique Almaraz, secretario.

Madrid 19 de Abril de 1886.»

PROTESTAS DEL CLERO.

La protesta formulada por el clero de esta diócesis dice así:

«Los que suscriben, en su carácter de individuos del clero de Madrid, reprueban con toda energía el atentado que tiene en peligro la vida del dignísimo prelado de esta diócesis, en triste alarma á esta capital, y muy especialmente al clero.

Piden á Dios fervorosamente conserve la vida del que es pastor celosísimo de esta diócesis y protestan de su adhesión á las autoridades eclesiásticas, como la han prestado siempre.

Madrid 18 de Abril de 1886.»—(Siguen las firmas.)

El capitán general del departamento de Cádiz ha dirigido al ministro de Marina un telegrama en representación del vicario y clero castrense de aquel departamento, protestando contra el atentado de que fué víctima el señor Martínez Izquierdo.

Manifestación igual ha hecho el gobernador de Zamora, en nombre del obispo y clero de aquella diócesis.

TELEGRAMA DE SU SANTIDAD.

Al telegrama en que el Nuncio de Su Santidad participó al Papa la noticia del fallecimiento del prelado, contestó Leon XIII con otro extenso y expresivo encargándole manifestara al cabildo el profundo sentimiento con que había sabido la noticia de la muerte de tan virtuoso prelado.

HONORES AL CADÁVER DEL OBISPO.

La *Gaceta* publica hoy esta real orden:

«Excmo Sr.: Habiendo fallecido en esta corte el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo, obispo de Madrid-Alcalá, y deseando S. M. la Reina (Q. D. G.) honrar la memoria de este ilustre prelado, se ha servido disponer que se le tributen los honores fúnebres militares que le corresponden, levantando para ello la prohibición que establecen las ordenanzas respecto de los puntos donde residen S. M. y Princesa de Asturias:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1886.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor ministro de la Guerra.

EL REO.

Quando tuvo noticia de la muerte del Obispo, porque según manda la ley, se le preguntó si quería asistir á la diligencia de la autopsia, parece que se impresionó vivísimamente, diciendo solo que por Dios le relevaran de aquel espectáculo.

El procesado, según dicen varios colegas, parece que pidió y obtuvo del juez instructor permiso para escribir cartas á los Sres. Lopez Dominguez, Ro-

mero Robledo y Rute, á fin de rogarles le aconsejen respecto á la designación de defensor.

Asegúrase que á varias de las personas con quienes ayer conversó, dijo que tendría necesidad de rectificar algunas de las apreciaciones y conceptos expuestos por algunos periódicos.

Parece que no resulta exacto que el reo haya escrito al Sr. Laá y Rute pidiéndole defensor, porque el Sr. Laá no conoce ni de vista á Galeote.

La *Union* dice lo siguiente:

«Hemos oído que, cuando el Sr. Bosch era alcalde de Madrid, recibió varias cartas amenazadoras del desdichado Galeote.

En varios círculos se aseguraba esta tarde, refiriéndose á una de las últimas Memorias de la masonería, que el clérigo Cayetano Galeote era mason perteneciente á la logía «La Libertad», y tenía por nombre oficial en la logía el de Lutero con el grado 9.

Hasta ahora han sido infructuosos nuestros esfuerzos por comprobar esta noticia.»

EL PADRE DEL REO.

En *El Día* hallamos la siguiente noticia:

«El sábado último dirigió el anciano padre del autor del primer Obispo de Madrid un telegrama al prelado, fechado en Velez-Málaga, y concebido en estos términos:

«Excmo. Sr. Obispo de Madrid: Dignese V. E. conceder á mi hijo la justa reparación que solicita.—Cayetano Galeote Torres.»

EN EL PALACIO EPISCOPAL.

Desde las seis de la mañana del día de hoy, se han dicho misas en la capilla ardiente y en todas las iglesias.

Las parroquias, con cruz alzada, han asistido á rezar un responso ante el cadáver.

El público que acude á ver al ilustre obispo de cuerpo presente es muy numeroso, entrando por la puerta de la calle del Sacramento, y saliendo por la de la calle de la Pasa; notándose en la concurrencia un orden admirable y una gran compostura.

Durante la noche han velado el cadáver Hermanas de la Caridad, sus familiares, algunos canónigos de la catedral, sus parientes y varios socios de la Juventud católica.

El señor presidente del Circulo de la Union Mercantil, D. Carlos Prast, estuvo ayer en el palacio episcopal á inscribirse en la lista abierta en el mismo. Lo ha hecho á nombre de la sociedad, y la junta directiva ha acordado asistir toda ella, con los socios que quieran agregarse, al entierro del señor Obispo de Madrid y Alcalá.

Anoche celebraron junta las señoras de la Propagación de la Fé, de cuya asociación era presidente el Sr. Obispo, y acordaron asistir al entierro todas las señoras de la mesa y las recaudadoras en nombre de toda la asociación.

ENTIERRO DEL OBISPO DE MADRID.

Al entierro del primer obispo de Madrid-Alcalá ha asistido numerosísima concurrencia.

Rompía la marcha un piquete de la Guardia civil al mando de un oficial; siguiendo el coche de la Real Casa, el del Nuncio, ministro de Gracia y Justicia, gobernador civil, presidente del Tribunal Supremo, alcalde de Madrid, presidente de la Audiencia, rector de la Universidad, juez del distrito, Comandante general de la Cruzada, decano de la Rota, presidente del Tribunal de las Ordenes militares Academia de la Lengua y Jurisprudencia; representación de la Real Capilla, sub-delegado castrense, directores de los institutos, director de la Escuela de Ingenieros, Union y Juventud Católica en masa, hermandades y asociaciones católicas y particulares.

El cortejo fúnebre ha recorrido las calles del Sacramento, Ciudad-Rodrigo, plaza Mayor, Toledo, á la iglesia catedral de San Isidro, donde se ha dado sepultura al cadáver despues de dicho un solemne responso.

El ministro de Gracia y Justicia, que presidía, iba de gran uniforme; los demás ministros han concurrido mezclados en el cortejo.

La concurrencia en las calles y balcones, inmensa.

CIRCULAR SANITARIA.

El señor ministro de la Gobernación publica en la *Gaceta* de hoy una importante circular dictando excelentes y previsoras disposiciones para el caso de que el cólera, existente hoy, aunque por fortuna en pequeñas proporciones en Italia, se comunicase á España ó se reprodujesen los focos, aun latentes en algunos puntos de nuestra Península.

Estas circunstancias obligan al gobierno, según dice en el preámbulo la circular referida, «á procurar por cuantos medios estén á su alcance, el mantenimiento de la salud pública, adoptando con previsoras solitudes las precauciones que la ciencia demanda y la experiencia aconseja, sin aturdimientos inexplicables, ni temores injustificados, pues que á nada conduce difundir alarmas ni provocar espantos, siempre contraproducentes y peligrosos, y mucho más, tratándose de una epidemia, á la que tanto ayuda la poquedad de ánimo, aunque, por fortuna, y gracias á los adelantos científicos, puede evitarse con previsiones higiénicas, y curarse, en la inmensa mayoría de los casos, con los oportunos cuidados médicos.»

Levantar el espíritu de los pueblos, dando ejemplo por medio de sus subordinados, es el primer propósito del gobierno, el cual espera que el país entero sabrá imitar los plausibles y honrosos ejemplos de abnegación dados por algunas poblaciones, que han combatido con vigorosa energía la epidemia, secundando los nobles y desinteresados esfuerzos del cuerpo médico, y se prestará á proporcionar toda clase de auxilios á los necesitados, creando, al efecto, juntas de socorros que coadyuven con los elementos oficiales á satisfacer cuantas necesidades surjan, si la epidemia se desarrollara y la miseria apareciese, por efecto de la consiguiente paralización de los trabajos.

En la parte dispositiva de la circular se leen estos preceptos á los gobernadores:

MEDIDAS DE PRECAUCION.

«En la prevision de que pueda reproducirse la epidemia colérica, ordenará V. S. se reúnan inmediatamente las juntas de Beneficencia y Sanidad, provinciales y municipales, las que deben adoptar cuantas disposiciones conceptúan convenientes, atemperándose á los preceptos generales de la higiene.

Conviene también aprovechar los sentimientos nobles y generosos de todas las clases sociales, estimulándolas á que formen juntas de socorros, las cuales, estudiando las necesidades de sus respectivos pueblos, auxilién concienzudamente á las autoridades, mejorando la higiene, allegando recursos, alentando á los abatidos, cuidando á los enfermos, y prestando, en fin, su valioso concurso en aquella esfera á la que no puede llegar la acción del poder público, por grande que sea su solicitud.

Cuidarán los alcaldes, auxiliados de las juntas de Sanidad, de los subdelegados de Medicina y de Farmacia, de los facultativos y farmacéuticos é inspectores veterinarios, del estricto cumplimiento y la más rigurosa observancia de todas las disposiciones vigentes respecto á policía sanitaria é higiene de las poblaciones y viviendas.

Será objeto de su diaria atención la limpieza de plazas, calles y demás sitios públicos, así como de los edificios destinados á hospitales, inclusas, hospicios, colegios, teatros, mercados, mataderos y todos aquellos en los que, por su destino especial, exista aglomeración de gente, ganados, aves de corral, etc.

En el momento de presentarse la epidemia en punto cercano, los ayuntamientos habilitarán locales á propósito fuera de la población, si antes no lo hubieran hecho, para albergar los ganados de los vecinos que no dispongan de los medios necesarios para cumplir lo prevenido.

Se ordenará sean quemados, á larga distancia de las poblaciones, todos los animales muertos, procurando además separar los enfermos, en parajes perfectamente acondicionados para evitar el contagio.

Los alcaldes ordenarán desde luego la limpieza de lavaderos, estanques, aljibes, arroyos, lagunas y pozos, así como la desecación de pantanos y aguas estancadas, y la desinfección constante de pozos negros, letrinas y alcantarillas.

La venta de artículos de consumo debe ser escrupulosamente vigilada, y reconocidos estos con la mayor detención por los subdelegados de Medicina y Farmacia, los facultativos y veterinarios.

CORDONES, LAZARETOS Y FUMIGACIONES.

Las disposiciones de la circular que á esto se refieren, dicen textualmente:

«13. A fin de que no se interrumpa el libre tráfico, más necesario que nunca para combatir la paralización y miseria que generalmente ocasionan las epidemias, queda prohibido terminantemente el establecimiento de cordones y lazaretos interiores, así como de las cuarentenas terrestres, que sólo permite la ley de Sanidad en sus artículos 57, 58 y 59 para la defensa de las fronteras.

14. Solo se consentirán las fumigaciones de los géneros contumaces, y de ninguna manera, y bajo ningún pretexto, las de las personas, á quienes únicamente podrá sujetarse, á la entrada de las poblaciones no infestadas, á una inspección facultativa, que sólo podrá establecerse previo permiso de las juntas de Sanidad respectivas. Ninguna persona será detenida, á no ser que presente síntomas claros y evidentes de enfermedad sospechosa, en cuyo caso será trasladada, á su elección, bien á los hospitales, si los hubiera preparados al efecto, ó bien á sus casas ó habitaciones que elijan pero siempre y en todo caso, con la condición precisa de sujetarse al aislamiento.»

HOSPITALES DE COLÉRICOS.

Las diputaciones y ayuntamientos formarán desde luego presupuestos extraordinarios, en los que deben incluir todos los gastos que pueda preverse ha de ocasionar la epidemia, y especialmente los indispensables para establecer hospitales con todo el personal facultativo y utensilios necesarios, adquirir medicinas, botiquines y desinfectantes, y atender á servicios tan urgentes como conducción de cadáveres, su enterramiento, brigadas sanitarias y de desinfección, y todo cuanto deba tenerse en cuenta para el caso de que la enfermedad se presente.

Las diputaciones provinciales y ayuntamientos procederán inmediatamente al establecimiento de hospitales de coléricos, con todos los elementos y condiciones exigidas por la ciencia, alejados y con el conveniente aislamiento de la población, á fin de que, si la epidemia reaparece, pueda ser combatida sin perder momento con energía y medios suficientes.

A estos hospitales serán conducidos todos los atacados faltos de recursos, siempre con su consentimiento ó el de sus familias; y si se opusieran, se procurará asistirlos en su domicilio, facilitándoles la autoridad los elementos que necesiten para su curación.

LOS MÉDICOS.

Se formará un registro de los médicos que voluntariamente se presten á la asistencia de los coléricos, á cuyo efecto se anunciará inmediatamente en los *Boletines Oficiales* para que se verifiquen estas inscripciones en el plazo de veinte días. Los honorarios de estos médicos se fijarán de comun acuerdo entre los gobernadores y las diputaciones, y cuando en una población sea insuficiente el número de médicos, el gobernador enviará los necesarios de entre los que figuren en estos registros.

Los médicos están obligados, bajo su más estrecha responsabilidad, á dar cuenta á los respectivos subdelegados de medicina del primero y sucesivos casos que ocurran de enfermedad sospechosa.

AISLAMIENTO LOCAL Y DESINFECCIONES.

Se permitirá únicamente el aislamiento local, en cuanto no dificulte la conveniente asistencia de los enfermos, y respecto á los tres ó cuatro primeros casos que se presenten en diversos puntos de la población; pero si, á pesar de haber desinfectado dichos focos, se desarrolla la epidemia y se pierde la esperanza de impedir que se propague, se prescindirá en absoluto de esta medida, para evitar los perjuicios que pudiera producir con relación á la mutua asistencia particular.

Todos los focos de infección serán combatidos inmediatamente por medio de energías desinfecciones, en los términos que aconseja la instrucción de higiene general de 12 de Junio de 1885. De este servicio se encargarán las brigadas, que con tal objeto organizarán y

tendrán preparados todos los ayuntamientos, á reserva de no abonarles haber alguno hasta que empiecen á prestar servicio.

COCINAS ECONÓMICAS.

En las localidades en que la miseria aparezca, por efecto de la paralización de las faenas agrícolas, transacciones mercantiles y obras públicas, á consecuencia de reinar en ellas ó en las inmediatas la epidemia, los ayuntamientos, de acuerdo con las juntas de beneficencia y las particulares desocorros, establecerán cocinas económicas, á cuyo sostenimiento se atenderá con los fondos procedentes de donativos particulares, y en su defecto, con los del presupuesto extraordinario de que queda hecho mérito y hasta pasados veinte días después de ocurrido el último caso de cólera, no cesará la ejecución de toda clase de medidas para evitar su propagación y desarrollo.

Madrid 24.

El presbítero Galeote ha experimentado un cambio favorable. Toma los alimentos á su hora y lee las oraciones. Con frecuencia escribe cartas á personas de Madrid y Málaga.

Las víctimas que ocasionó la explosión del petardo de la iglesia de San Luis siguen relativamente mejoradas.

En la secretaría del Congreso se han presentado 132 actas completamente limpias.

Además de los senadores vitalicios de que damos cuenta en anterior telegrama, han sido nombrados para igual cargo los Sres. Haras Cañellas, Collaso Gil y D. Manuel María Alvarez.

Paris.—Hoy ha tenido lugar un duelo entre un redactor de «La France» y el director de «Le Gaulois», habiendo recibido el primero una profunda herida.

El viernes conferirá el Papa el Toison de Oro al cardenal Jacobini por su mediación en el asunto de las Carolinas.

En Brindis han ocurrido hoy cuatro invasiones y una defunción.

Paris 23.

Los periódicos de Paris refieren que cerca de Ebreux se ha suicidado por un fútil pretexto, ahorcándose en un árbol, un niño de doce años.

Londres 23.

El representante de Inglaterra en Egipto se ha opuesto al envío de un comisario civil á Suakin como pretendía el gobierno del Cairo, pero en cambio ha consentido en que vaya un comisionado especial á Uady-Halfa para que dé un informe acerca de la situación general del país y sobre los medios de evitar los progresos de la insurrección sudanesa.

PALMA.

Durante la segunda decena de Marzo último el Juzgado de la Lonja registró 15 nacimientos y 17 defunciones.

El cañonero «Alsedo» apresó últimamente otro falucho cargado con tabaco de contrabando.

Parece que la Dirección general de obras públicas ha aprobado el proyecto de limpieza del puerto de Mahon formado y gestionado por el ingeniero D. Honorato Manera.

El Instituto Balear celebrará el curso próximo con un Certamen literario el quincuagésimo aniversario de su instalación. A este objeto tiene ya ofrecido un premio la Exma. Diputación provincial.

Se encuentra en esta ciudad de regreso de su viaje á Madrid el excelentísimo Sr. Capitán general de estas islas.

El sábado último, desde la azotea de una casa de la plaza del Aceite cayó á la calle un cordero, faltando muy poco que alcanzase á un muchacho que pasaba por aquel sitio.

Con motivo de la fiesta de Pascua, los asilados de la casa de Misericordia, Hermanitas de los pobres y Expósitos, han disfrutado de un extraordinario estos dos últimos días.

Lo mismo ha sucedido en el presidio y en la cárcel de esta ciudad.

Ha sido destinado á continuar sus servicios en el departamento de Cartagena nuestro paisano el médico mayor de la Armada D. Antonio Nadal y Oliver.

Parece que anteayer un niño cayó á un patio interior desde la azotea de una casa de la calle de la Misión.

Aunque se lastimó bastante, sigue por ahora en buen estado.

En los últimos días se ha verificado en las diferentes parroquias de esta ciudad el solemne acto de llevar á las casas de los enfermos é impedidos el Santísimo Sacramento con objeto de que pudiesen cumplir el precepto pascual.

Ha fallecido en esta ciudad la joven esposa del conocido abogado D. Miguel Vila. Le enviamos nuestro pésame.

Ayer tarde fueron embarcados con destino á establecimientos de Alcalá de Henares y Ceuta los penados Cecilia Dupax y José Mir, autores de la muerte de Fray Alipio.

A esto se debió exclusivamente, la numerosa concurrencia que se juntó en el Muelle para presenciar la salida del vapor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Ayer fondearon en este puerto el vapor «Jaime II» capitán D. Benito Pomar, procedente de Valencia, con la correspondencia, 5 pasajeros y carga variada; la balandra «Francisca» patron D. Matías Alberti, Barcelona, con efectos y la polacra «Córtes» capitán don Anselmo Pujol, de Termini, con habas.

Únicamente se despachó el vapor «Menorca» capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con la balija, 12 pasajeros y efectos.

El notable prestigeador Caballero Cayetano ha recogido buena cosecha de aplausos en las dos representaciones que ha hecho ante este público en el Teatro Principal. Su habilidad y destreza reconocidas, la variedad de las suertes, y la novedad de las mismas, son siempre alicientes para que nuestro público aplauda con entusiasmo las excepcionales condiciones del Caballero Cayetano.

El jueves próximo celebrará éste la última sesión, con suertes enteramente distintas de las que ha exhibido en las anteriores, por lo que es de esperar que la concurrencia será tan numerosa como en las noches últimas.

Preocupa hace ya tiempo un hecho curioso observado por Dumesnil á propósito del cultivo de ciertas plantas sin tierra; el asunto llamó mucho la atención en toda la comarca de Rouen, tanto que se organizó una Exposición, que fué por cierto interesantísima.

Muy fácil es el procedimiento usado. Redúcese todo á reemplazar la tierra por el musgo, en el cual se coloca la semilla ó se plantan los vegetales que se quieren cultivar; en estas circunstancias las plantas se desenvuelven, crecen, florecen y fructifican; en una palabra, cumplen sus funciones sin padecer nada, cual si en la tierra se cultivasen.

Basta esto solo para afirmar la posibilidad de poseer, con pocos gastos y sin inconveniente alguno, jardines hermosos, que pueden colocarse en las ventanillas, salones ó comedores.

Hoy se cultivan muchas especies que producen hermosas flores, sin que para nada intervenga la tierra vegetal.

El pulgón, *eumolpo vitis*, está causando grandes estragos en el viñedo de esta comarca.

Multitud de personas armadas de una especie de red de tela, aparato semejante al inventado en 1847 por Mr. Faunier, salen todas las mañanas á perseguirle, pero no consiguen exterminarlo.

Entre los medios conocidos para su destrucción, recomendamos los dos siguientes:

1.º Conservar las perdices en las viñas, tal como se hacia en otro tiempo en los cercados de Vonycot.

2.º Poner jaulas portátiles en las viñas con gallinas y sus pollos y cria de gansos, encerrarlos por la noche, abrirlos por la mañana, dejándolos allí desde principios de este mes hasta mediados de Junio.

Este último medio es el mejor de todos; pues se ha observado que la viña inmediata á las casas y frecuentadas por las gallinas en tiempo oportuno nada tiene que temer de los insectos nocivos.

BOLETIN OFICIAL.

Extracto del número 2.998, correspondiente al sábado último.

Real orden señalando prevenciones para el caso de que pueda llevarse á efecto desde 1.º de Julio la unificación de la contabilidad de Hacienda provincial y municipal.

Circular declarando súcias las procedencias del golfo de Venecia y de los puertos del distrito de Brindisi.

Circular de la Dirección general de Establecimientos Penales exponiendo los propósitos de aquel centro respecto á las reformas que han de estudiarse y al auxilio que han de prestar los empleados para conseguirlos.

Exposición y Real decreto que dispone que la prisión correccional se sufra dentro del territorio de la Audiencia que la dictare.

Ayuntamientos.—El de Santafiy publica acuerdos adoptados en Febrero y Marzo últimos.

Juzgados.—El de la Catedral publica edictos sobre inscripción de fincas sitas en la calle de la Boteria á favor de don Francisco y D. Pedro José Llampayes Servera;—y otro edicto sobre expediente de pobreza instado por Tomás Serra Bujosa.

Fiscalías.—La del primer batallón del Regimiento de Filipinas llama al soldado Antonio Comellas Sisart, sumariado por delito de deserción.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 1.15 m.

En la velada celebrada en el Círculo progresista el Presidente del comité dirigió un afectuoso saludo á los catalanes y aragoneses por entusiasta recibimiento de que fueron objeto los Sres. Salmeron y Figuerola.

Salmeron y Portuondo han combatido con actitud la política del señor Castelar.

El Sr. Pi y Margall hace una reseña histórica de la casa de Borbon, afirmando que la monarquía está herida de muerte, encarece la coalición de todos los republicanos.

Se acordó mandar un telegrama de gratitud á todos los puntos visitados.

Madrid 27 á las 8.30 m.

Ancche marcharon á Paris siete hidrófobos de Concentaina.

Muy en breve el Sr. Cánovas convocará á los ortodoxos para trazarles la conducta que han de observar en las Cortes.

Madrid 27 á las 9 m.

El cólera sigue estacionado en Brindis, region de Otranto (Italia).

La prensa se ocupa de los planes del Sr. Camacho emitiendo un juicio favorable á sus proyectos.

Madrid 27 á las 9.16 m.

El Duque de Sevilla ha marchado al castillo de la Mola de las Balears, á extinguir su condena.

La renuncia presentada por el Capitan general de Canarias, obedece á motivos de senadores.

Madrid 27 á las 9.15 m.

Se prepara una reforma en la Ley sobre administracion de justicia municipal. Los Juzgados seran suprimidos sustituyéndolos Tribunales colegiados.

Quedarán suprimidas las funciones del Ministerio fiscal por la creacion de abogados del Estado.

Madrid 27 á las 12 t.

En la última extraccion de la Loteria han sido favorecidos con los

premios mayores los números 846, despachado en Zamora; 6.373, en Zaragoza; 21.555 y 2.028, en Madrid; 5.468, en Valencia; 4.433 235 6.528 15.592 17.326 6.291 13.396 19.711 4.888 21.428 11 mil 377 23.676 1.032 5.047 11 mil 146 11.948 10.236 18.825.

Madrid 27 á las 9.15 n.

El Gobernador del Banco de España Sr. Albacete está indispuerto. El jueves llegará el Sr. Figuerola.

Los conservadores anuncian un debate sobre el viaje á Barcelona de los Sres. Salmeron y Figuerola.

4 p^g interior, 59 00.

Madrid 27 á las 9.45 n.

Algunos gobernadores electos diputados, segun se dice, desean continuar en su cargo durante la primera legislatura, pero es probable que el Gobierno se oponga á ello.

Madrid 27 á las 9.45 n.

El periódico «La Epoca» publica una carta de los hermanos del cura Galeoto haciendo indicaciones sobre su locura.

Se cree que no se autorizará al Doctor Ferrán para vacunar en vista de que ha habido nueve votos por siete en el Consejo de Sanidad contrarios á la vacuna.

Madrid 27 á las 11.15 n.

A consecuencia de no habersele admitido la dimision al general Salamanca, éste se ha encargado nuevamente de la Direccion General de Administracion Militar.

El periódico «La Fé» publica una carta del Sr. Villoslada separándose de la política.

Es probable que se forme un Consejo con los Sres. Va'despina, Cerralvo y Cervero.

Madrid 27 á las 11.30 n.

Se asegura que el Ministro de Hacienda Sr. Camacho planteará una reorganizacion completa en el ramo de tabacos, que impulsará la investigacion de la exacta riqueza imponible y que efectuará una reforma arancelaria aunque algunos ministros se oponen al planteamiento de la base quinta.

Madrid 28 á las 2.15 m.

En el consejo que ha durado cuatro horas ha surgido una laboriosa discusion sobre los presupuestos de Guerra y Marina.

Muchos ministros han hecho enérgica oposicion á la economia que pretende Camacho por haber descendido á detalles propios de los departamentos.

La cuestion capital se refiere á disponer de los fondos de redenciones.

La discusion se ha convertido en cuestion de Gabinete y continuará mañana.

Madrid 28 á las 3 m.

Asegúrase que Jovellar insistirá en retirarse.

Ha servidole de motivo la pretension del ministro de hacienda de disponer de 45 millones del Consejo de redenciones fundado en que adjudicaron'e al Tesoro. Jovellar arguye que podia faltar el medio de satisfacerse sagradas atenciones. Beranger, dicese ha repetido que ha venido á hacer marina y faltaria á su palabra consintiendo la rebaja de una so'a peseta.

Ha manifestado que nada politico representa dentro del gabinete, Camacho se siente contrariado.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion de número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

¡MÚSICA! La prueba de que esta casa la vende á precios *sin competencia* (conforme venimos anunciando tiempo ha) la tienen todas las personas que de ella se sirven y podrán convencerse de ello las que la honren visitándola en lo sucesivo.

OFRECEMOS DESCUENTOS HASTA EL 90 POR CIENTO!!!

¡PIANOS! ¿Quién no conoce el brillante éxito alcanzado por esta casa en el primer año de dedicarse al negocio de pianos verificando un número de ventas muy superior á otra alguna?

Representamos los *Ronich* que han merecido una aceptación Europea y cuyos resultados son ya conocidos en ésta. Los *Kaps de Dresden* y de reputación Universal, cuya representación exclusiva hemos podido conseguir solo á costa de muchos esfuerzos y salvando muchas dificultades, tal es la solicitud que tienen estos magníficos pianos. Los *Steinway de New-York*; los *Mejores del Mundo* segun el testimonio de Rubinstein, Liszi, Wagner, Jaei y otros célebres pianistas. Los *Dobrawolski y Chassaigne*, ó sean los más económicos que se conocen, dada su esmerada construcción é inmejorables resultados. También somos *únicos representantes* de Bernareggi Gassó y C.^a con títulos de la casa que lo acreditan. Ofrecemos desde nuestra instalación, la exhibición del certificado de origen de nuestros pianos extranjeros, para que así puedan nuestros favorecederos convencerse de que son de legítima procedencia.

¡INSTRUMENTOS! para bandas y orquestas, de los más acreditados fabricantes nacionales y extranjeros á precios sin rival. Toda clase de accesorios para dichos instrumentos.

Agradecemos á los señores compradores visiten antes otros establecimientos pues así podrán convencerse más, de las inmensas ventajas que ofrecemos

ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

Tras los almacenes de máquinas para coser

36, ODON-COLOM, 36.

MUSICA

EXTRAORDINARIA BARATURA

DESDE EL 10 HASTA EL 95 POR 100 DE REBAJ.
Aristones.—Acordones.—Armoniums
y otros instrumentos.

Pianos Hardt de Stuttgart.

Los incompatibles en su clase y con 50 duros de rebaja sobre su precio, los de Gavean y Pleyel, Bernareggi, Lerg, é Yzabal.

Único representante en las Baleares, Casa Perelló, Union 49.

Nota.—Esta casa expedirá á los Sros. Compradores el certificado de origen de todos los Pianos.

BIBLIOTECA MUSICAL

DE

RICARDO CORTES.

5.—Jovellanos.—5.

Gran baratura de Música de todas clases y de todas ediciones, á los descuentos siguientes:

Música de Edición Ricordi y Lucca de Milan.

Marcada por precio fuerte, al 75 p^o de descuento, esto es lo que marca Pesetas por Reales.

Las mismas Ediciones marcadas precio fijo ó neto de 40 p^o de descuento.

Las mismas ediciones económicas 25 p^o.

Edición Peters 25 p^o.

Y de todas las demás ediciones desde el 20 al 95 p^o.

Instrumentos para Bandas, de la acreditada Fábrica de Fernando Roth de Milan, descuento del 25 p^o con el catálogo á la vista.

Violines, desde el infimo precio de 15 Pesetas uno en adelante.

Competencia sin igual.

5. — Jovellanos. — 5.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra lacre.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales; campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 p^{tas}. en provincias, 2'50, franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO; MADRID.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 21 de Abril para

Montevideo y Buenos Aires.

el vapor-correo francés

LA FRANCE.

La carga y pasajes deben pedirse con anticipación.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas número 5. 5—5

LA ISLEÑA

EMPRESA MALLORQUINA de VAPORES

El acreditado vapor español

PALMA

saldrá de este puerto para el de ARGEL

El miércoles 5 del próximo Mayo á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio núm. 26.

VIAJE DE RECREO

A las maravillosas Cuevas del Drach, término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo día.

Precios de entrada á las mismas de una hasta cinco personas 7'50 pesetas por cada persona de aumento 4'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, 26, Manacor.

Aviso.

Las oficinas de «La Balear» Sociedad de seguros contra incendios, han sido trasladadas al piso principal núm. 7 de la Plaza del Mercado. 8—8

Alquileres.

Se alquila un 2.º piso, un 3.º y una buardilla, todo con agua de fuente y coladuría, en la calle de Pelaires núm. 105 y una tienda en el número 84 de la misma calle. Informarán en la Plaza de la Libertad núm. 18.

Pérdida.

El jueves Santo se extravió una pulsera de oro; en esta imprenta informarán de su dueño que gratificará el hallazgo.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolascó 7.